

Monterrey, Nuevo León, a 29 de octubre de 2021.

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.

Por medio del presente recurso, reciba un cordial saludo y en debido cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en su artículo 213, fracción 3; así como, a lo establecido en el Anexo 3, número 1, sobre los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales y en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones, que a la letra dice: *“1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:*

“a)...

*b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.*

c)...


*d) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados para elecciones locales realizadas en dos o más entidades federativas, el estudio completo deberá entregarse a los OPL correspondientes.”*

Así como en sus diversos puntos números 4, 5 y demás relativos, tengo a bien remitir a usted en formato digital, lo siguiente:

1. Documentación en formato Digital de títulos y cédulas profesionales que acreditan la formación académica del que suscribe, así como mi identificación oficial INE.
2. **Reporte completo del estudio realizado en el Estado de Tamaulipas el día 30 de septiembre de 2021, sobre preferencias electorales para Gobernador.**
3. Base de datos
4. Cuestionario
5. Informe de recursos aplicados a la realización del estudio.

Quedamos a las órdenes para cualquier información, duda o aclaración sobre el presente reporte.

ATENTAMENTE



MCP. MARIO A. GARZA ORDAZ

DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente

C.c.p. Lic. Juan José Guadalupe Ramos Cherre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.- Presente

C.c.p. Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas.- Presente